



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago María Lucrecia Gallo

VISTO:

Los servicios prestados por la Licenciada María Lucrecia Gallo como tutora del seminario "Análisis Didáctico de las Prácticas de Enseñanza" en el marco de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Licenciada María Lucrecia Gallo, reúne los requerimientos académicos para la tarea para lo que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad deja constancia que la Licenciada María Lucrecia Gallo cumplió la tutoría del seminario "Análisis Didáctico de las Prácticas de Enseñanza" desarrollado entre el 23 de abril y el 14 de mayo del corriente,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Licenciada María Lucrecia Gallo como tutora del seminario "Análisis Didáctico de las Prácticas de Enseñanza" en el marco de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad desarrollado entre el 23 de abril y el 14 de mayo del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

